

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/doc.3276/00
8 marzo 2000
Original: español

INFORME ANUAL
DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES
A LA ASAMBLEA GENERAL

Este documento se distribuye a las misiones permanentes y será
presentado al Consejo Permanente de la Organización.



Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organisation des États Américains
Organization of American States

17th and Constitution Ave., N.W. • Washington, D.C. 20006

No. 3-039/00

de marzo de 2000

Señor Presidente:

Tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento del Consejo Permanente y los artículos 91 f. y 126 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el Informe Anual de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) a la Asamblea General, correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero de 1999 y el 29 de febrero de 2000.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

César Gaviria
Secretario General

Excelentísimo señor
Embajador James Schofield Murphy
Representante Permanente de Belice
ante la Organización de los Estados Americanos
Presidente del Consejo Permanente
Washington, D.C.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

No. 3-038/00

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), presenta sus saludos al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y, por instrucciones de la Presidenta de la CIM, Licenciada Dulce María Sauri Riancho, y conforme a las disposiciones del Artículo 91 (f) y 126 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, tiene el honor de presentar el Informe Anual de la CIM, a fin de que el mismo sea transmitido a la Presidencia del Consejo Permanente para la adopción de las medidas pertinentes y para su consideración por la Asamblea General de la Organización en el trigésimo período ordinario de sesiones.

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres aprovecha la oportunidad para renovar al Secretario General de la OEA las garantías de su más distinguida consideración.

6 de marzo de 2000
Washington, D.C.

Anexo

**INFORME ANUAL
DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES
AL TRIGÉSIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	XI
I. ORIGEN, BASES JURÍDICAS, ESTRUCTURA Y FINES.....	1
II. MANDATOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA	2
III. MANDATOS DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LA CIM	5
A. ASAMBLEA DE DELEGADAS DE LA CIM	5
B. COMITÉ DIRECTIVO 1998-2000.....	6
IV. RESUMEN DE LA LABOR REALIZADA	6
A. PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN DE LA CIM Y PLANES DE ACCIÓN DE LAS CUMBRES DE LAS AMÉRICAS.	6
1. <i>Participación de la mujer en las estructuras de poder y de toma de decisiones</i>	7
2. <i>Eliminación de la violencia</i>	8
3. <i>Erradicación de la pobreza</i>	9
4. <i>Educación</i>	10
5. <i>Fortalecimiento y modernización de la CIM</i>	10
B. FONDO SEMILLA.....	12
C. CUMBRE DE LAS AMÉRICAS - SEGUIMIENTO	13
V. RELACIONES CON OTROS ÓRGANOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES Y MUNDIALES.....	14
A. EL SISTEMA INTERAMERICANO.....	14
1. <i>Dentro de la OEA</i>	14
2. <i>Otros órganos interamericanos</i>	14
B. SISTEMA DE NACIONES UNIDAS.....	15
C. OTROS ÓRGANOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES	16
D. ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES.....	16
VI. SITUACIÓN FINANCIERA	16
VII. RECOMENDACIONES	17

INTRODUCCIÓN

De conformidad con las disposiciones de los artículos 91 (f) y 126 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) presenta su Informe Anual al Consejo Permanente, a efectos de que eleve a consideración del trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, las observaciones y recomendaciones que estime pertinentes.

El presente documento resume las actividades realizadas por la CIM del 28 de febrero de 1999 al 29 de febrero de 2000. Durante ese período, la CIM llevó a la práctica los mandatos de la XXIX Asamblea de Delegadas y la XXIX Asamblea General de la OEA. En cumplimiento de los mismos, se intensificaron las acciones dirigidas a lograr el fortalecimiento y modernización de la CIM, se iniciaron dos importantes proyectos de investigación relacionados con temas de los derechos humanos de la mujer, tales como la violencia y el tráfico de mujeres y niños, y se elaboró una campaña regional en el área de educación.

En el mes de abril, la CIM coordinará la primera "Reunión de Ministras y autoridades al más alto nivel responsables de las políticas de las mujeres en los Estados miembros". En ella se considerará el "Proyecto de Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género", que se elevará a la aprobación de la Asamblea General de la OEA, como así también propuestas para la Tercera Cumbre de las Américas en relación al tema Mujer. Estas iniciativas sin duda sentarán precedente y marcarán pautas para la acción futura de la Comisión en sus esfuerzos por promover los derechos humanos de la mujer y lograr la igualdad de género en el Hemisferio.

Dulce María Sauri Riancho
Presidenta

I. ORIGEN, BASES JURÍDICAS, ESTRUCTURA Y FINES

La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) fue creada en la Sexta Conferencia Internacional Americana (La Habana, 1928) a fin de que preparase "la información jurídica y de cualquier otra naturaleza que pueda considerarse conveniente para que la Séptima Conferencia Internacional Americana pueda abordar el estudio de la igualdad civil y política de la mujer en el Continente".

La Novena Conferencia Internacional Americana (Bogotá 1948), aprobó el primer Estatuto de la Comisión por el cual se consolidaba su estructura y se autorizaba al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a establecer la Secretaría Permanente de la CIM.

En 1953, la Comisión firmó un Acuerdo con el Consejo Permanente de la OEA por el cual se reconoce a la CIM como organismo especializado interamericano, de carácter permanente y con autonomía técnica en la realización de sus objetivos.

La Décima Conferencia Interamericana (Caracas, 1954) reformó el Estatuto de la CIM, ratificándola como organismo especializado de carácter permanente, amplió sus funciones y la facultó para que en lo sucesivo pudiera reformar por sí misma su Estatuto.

Posteriormente, en 1978, de conformidad con el artículo 134 de la Carta de la OEA y las Normas para la Aplicación y Coordinación de las Disposiciones de la Carta de la OEA sobre organismos especializados interamericanos, se suscribió un nuevo Acuerdo entre la Comisión Interamericana de Mujeres y la Organización de los Estados Americanos.

La finalidad de la Comisión es la de promover y proteger los derechos de la mujer, y apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos para asegurar el pleno acceso a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que permitan que mujeres y hombres participen en condiciones de igualdad en todos los ámbitos de la vida social, para lograr que unas y otros disfruten plena e igualitariamente de los beneficios del desarrollo y compartan asimismo la responsabilidad por el futuro.

La CIM cumple sus objetivos por medio de los siguientes órganos: la Asamblea de Delegadas; el Comité Directivo, compuesto por la Presidenta, la Vicepresidenta y cinco países miembros, todos elegidos por la Asamblea; las delegadas nombradas por los gobiernos; los Comités Nacionales de Cooperación presididos por las Delegadas Titulares, que cumplen las funciones de la Comisión a nivel nacional y, por la Secretaría Permanente, que realiza las funciones administrativas y ejecutivas de la Comisión. La Asamblea de Delegadas es la autoridad suprema de la CIM y sus resoluciones, junto con las de la Asamblea General de la OEA, establecen las pautas para la labor de la CIM.

El Estatuto de la CIM autoriza a los gobiernos que hayan acreditado observador permanente ante la OEA a hacerlo igualmente ante la Comisión Interamericana de Mujeres.

II. MANDATOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

Las Resoluciones de la Asamblea General de la OEA que tienen un impacto permanente en el trabajo de la Comisión Interamericana de Mujeres son las siguientes:

- AG/RES. 587(XII-O/82) "Día de la Mujer de las Américas", que declaró el 18 de febrero como DIA DE LA MUJER DE LAS AMERICAS en conmemoración de la fecha en que fue creada la Comisión Interamericana de Mujeres en la Habana, Cuba, en 1928. Desde 1983 la CIM ha desarrollado diversas actividades conmemorativas tanto en su sede como en los Estados miembros.
- AG/RES. 829(XVI-O/86) "Participación Plena e Igualitaria de la Mujer para el Año 2000"^{1/}, que estableció que el Secretario General presentará, cada dos años, un informe a los siguientes períodos de sesiones de la Asamblea General sobre el cumplimiento de la misma, explicando en qué forma cooperaron para ello las diferentes áreas de la Secretaría General.

El Séptimo Informe Bienal del Secretario General sobre cumplimiento de esta resolución se presentará durante el trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA.

- AG/DEC.1(XX-E/94) "Compromiso para Impulsar la Cooperación Solidaria y la Superación de la Pobreza", y AG/RES.1 (XX-E/94) "Marco de Política General y Prioridades de la Cooperación Solidaria para el Desarrollo", que definen el nuevo concepto y práctica de Cooperación Solidaria para el Desarrollo que en adelante instrumentará la OEA así como también las prioridades sobre cooperación del sistema de OEA, que entre otros, debe promover la mayor participación política y cívica de la mujer y de los grupos marginados en el ejercicio pleno de sus derechos y la eliminación de la pobreza extrema.
- AG/RES.1257(XXIV-O/94) "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer 'Convención de Belém do Pará'" que marca la culminación de una de las metas principales de la Comisión. La Convención entró en vigor el 5 de marzo de 1995; al cierre del presente informe, veintinueve países la han ratificado.
- AG/RES.1422(XXVI-O/96) "Cooperación dentro del sistema interamericano para la plena incorporación de la mujer al proceso de desarrollo", que invita a los órganos, agencias y entidades del Sistema Interamericano a que trabajen en colaboración con la CIM elaborando programas de acción conjuntos dentro de las respectivas áreas de competencia. Además, solicita al Secretario General que establezca los mecanismos necesarios para asegurar la coordinación entre las diversas dependencias de la Secretaría General y la Secretaría Ejecutiva de la CIM, en asuntos de la mujer, cuando corresponda.

1. El Secretario General informa, a la Asamblea General, cada dos años, acerca de los progresos alcanzados en el cumplimiento de esta resolución. Ver, en este sentido, AG/RES. 933/88 (XVIII-O/88) "Primer informe bienal sobre el cumplimiento de la resolución AG/RES. 829/86 (XVI-O/86)"; AG/RES. 1061/90 (XX-O/90) "Segundo informe bienal sobre el cumplimiento de la resolución AG/RES. 829/86 (XVI-O/86)"; AG/RES. 1192/92 (XXII-O/92) "Tercer informe del Secretario General sobre cumplimiento de la resolución AG/RES. 828/86 (XVI-O/86)"; AG/RES. 1303/94 (XXIV-O/94) "Cuarto informe del Secretario General sobre el cumplimiento de la resolución AG/RES. 829/86 (XVI-O/86); AG/RES. 1431/96 (XXVI-O/96) "Quinto informe del Secretario General sobre cumplimiento de la resolución AG/RES. 828/86 (XVI-O/86)"; AG/RES.1588/98(XXVIII-O/98) Sexto Informe Bienal del Secretario General sobre cumplimiento de la resolución AG/RES. 828/86 (XVI-O/86).

- [AG/RES.1432\(XXVI-O/96\)](#) "[Situación de la mujer en las Américas](#)", que insta a los Estados miembros que aún no lo han hecho a firmar y ratificar la Convención de Belém do Pará. Recomienda a los Estados miembros el fortalecimiento o en su caso la creación de mecanismos responsables para el adelanto de la mujer y la necesidad de considerar el análisis de género en la formulación y ejecución de políticas públicas. Insta al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) para que considere la perspectiva de género en la formulación y ejecución de los proyectos de desarrollo. Reitera la importancia de dar cumplimiento al Plan Estratégico de Acción de la Comisión Interamericana de Mujeres.
- [AG/RES.1456\(XXVII-O/97\)](#) "[Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 'Convención de Belém do Pará'](#)", que solicita a la Secretaría Permanente de la CIM que presente a la Asamblea General de la OEA, cada dos años, un informe sobre los avances logrados en su aplicación, y las experiencias y resultados obtenidos mediante las iniciativas y programas llevados a cabo en los Estados miembros en las áreas de violencia contra la mujer. Alienta a los Estados miembros a adoptar las medidas necesarias a fin de modificar en sus sistemas jurídicos, si fuera del caso, normas de naturaleza discriminatoria.²
- [AG/DEC.18\(XXVIII-O/98\)](#) "[Declaración sobre la igualdad de derechos y de oportunidades entre la mujer y el hombre y la equidad de género en los instrumentos jurídicos internacionales](#)", que proclama que todos los instrumentos jurídicos interamericanos que hagan referencia a los derechos de las personas deben ser aplicados por los Estados miembros, sus órganos, organismos especializados y dependencias, de manera que aseguren la igualdad jurídica y de oportunidades entre la mujer y el hombre así como la equidad de género. Insta a los Estados miembros a llevar adelante acciones concretas para promover tanto en el ámbito interno como en el ámbito internacional, la igualdad jurídica y de oportunidades entre la mujer y el hombre, así como la equidad de género y recomienda que en los instrumentos jurídicos interamericanos pertinentes que se adopten en el futuro relativos a derechos de las personas, se asegure expresamente la igualdad jurídica y de oportunidades y la equidad de género entre la mujer y el hombre.
- [AG/RES.1586\(XXVIII-O/98\)](#) "[Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización](#)", que solicita que el Consejo Permanente considere la posibilidad de examinar los mencionados informes con la asistencia de las áreas técnicas de la Secretaría General. Encomienda al Secretario General que haga todo lo posible por mejorar, de acuerdo con los recursos asignados en el Programa-Presupuesto y otros recursos, la situación financiera de los órganos, organismos y entidades y, en particular, de la Comisión Interamericana de Mujeres.

Durante el vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la OEA, se adoptaron las siguientes resoluciones de importancia para la CIM:

- [AG/RES.1625\(XXIX-O/99\)](#) "[Situación de la mujer en las Américas y fortalecimiento y modernización de la Comisión Interamericana de Mujeres](#)", que Convoca a una reunión de Ministras o autoridades al más alto nivel, responsables de las políticas de las mujeres en los Estados miembros, en el primer trimestre del año 2000, y solicita que se asignen los fondos necesarios para ello en el programa-presupuesto para el año 2000. Solicita a la CIM que, como coordinadora de la reunión, elabore un

2. El Informe: AG/RES.1626 (XXIX-O/99) "Primer Informe Bienal sobre Cumplimiento de la Resolución AG/RES. 1456 (XXVII-O/97) "Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará" fue presentado a consideración del vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA.

proyecto de temario que incluya entre otros temas, la aprobación del "Proyecto de Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos de la mujer y la equidad de género", y la consideración de los compromisos adoptados en las Cumbres de las Américas. Reitera a la Secretaría General y al Consejo Permanente, el contenido de la resolución 1586(XXVIII-0/98), con el fin de mejorar la situación financiera de la Comisión Interamericana de Mujeres y decide incluir en el temario de la XXX Asamblea General, el punto: Aprobación del "Proyecto de Programa interamericano sobre la promoción de los derechos de la mujer y la equidad de género" y solicita al Consejo Permanente que informe sobre el cumplimiento de este mandato a la Asamblea General en su trigésimo período ordinario de sesiones.

- AG/RES.1626(XXIX-O/99) "Primer Informe Bienal sobre Cumplimiento de la Resolución AG/RES.456(XXVII-O/97) "Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará", que toma nota del Primer Informe Bienal a la Asamblea General sobre cumplimiento de la resolución 1456(XXVII-O/97), sobre "Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 'Convención de Belém do Pará'", alienta a los Gobiernos que aún no lo hayan hecho a ratificar la Convención y exhorta a la CIM y a los Estados miembros a que continúen desarrollando estrategias tendientes a la puesta en práctica de los objetivos de esta Convención.

- AG/RES.1627(XXIX-O/99) "Designación de mujeres a cargos ejecutivos superiores en la OEA", que insta al Secretario General a que fije el objetivo de lograr que para el año 2005 las mujeres ocupen el 50% de los puestos en todas las categorías del sistema de la OEA, en particular de categoría P-4 y superiores y a que ofrezca seguridades de que la igualdad de género será objeto de una de las prioridades en sus continuos esfuerzos por instaurar una nueva cultura de gestión en la Organización. Que presente al Grupo Especial de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) sobre reforma y modernización de la OEA una propuesta sobre la mejor manera de lograr esto; le solicita que establezca políticas de igualdad de género en el lugar de trabajo y que asegure la responsabilidad de cada jefe de rendir cuentas sobre la aplicación de estas políticas y que informe a la Presidenta y al Comité Directivo de la CIM, anualmente sobre el cumplimiento de esta resolución.

- AG/RES.1635(XXIX-O/99) "Declaración americana de los derechos y deberes del hombre", la cual prorroga el mandato otorgado al Consejo Permanente (AG/RES.1591(XXVIII-O/98), para estudiar y proponer, de ser el caso, la modificación del título "Declaración americana de los derechos y deberes del hombre" por el de "Declaración americana de los derechos y deberes de la persona", u otra expresión que se considere pertinente, así como reemplazar en su texto, cuando corresponda, la palabra "hombre" por "persona" o la expresión que se acuerde. Solicita al Consejo Permanente que informe sobre el cumplimiento de este mandato en el Trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

- AG/RES.1659(XXIX-O/99) "Apoyo y seguimiento de las iniciativas de las Cumbres de las Américas", que agradece a los órganos, organismos y entidades de la Organización por el apoyo que brindan a la implementación de las iniciativas del Plan de Acción de la Cumbre de las Américas en Miami, de la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible de Santa Cruz de la Sierra y de la Segunda Cumbre de las Américas en Santiago. Les insta a que las continúen implementando de conformidad con los mandatos de la Segunda Cumbre de las Américas y les encarga que otorguen la mayor prioridad a la realización de las iniciativas asignadas a ellos por la Asamblea General, de

acuerdo con los mandatos de las Cumbres de las Américas y presenten informes periódicos sobre la marcha de su implementación a la Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas.

- AG/RES.1661(XXIX-O/99) "La OEA y la Sociedad Civil", acoge el Informe presentado por el Consejo Permanente sobre el progreso de la ejecución de la resolución AG/RES.1539 (XXVIII-O/98) y decide establecer una Comisión del Consejo Permanente sobre la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, integrada por todos los Estados miembros de la Organización.
- AG/RES.1669(XXIX-O/99)"Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización", que solicita a los órganos, organismos y entidades de la Organización que incluyan dentro del informe anual a ser presentado al trigésimo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General, los proyectos de resolución que consideren pertinentes transmitir a la Asamblea y que en la elaboración de sus informes anuales incluyan, de ser el caso, la consideración del enfoque de equidad de género.
- AG/RES.1685(XXIX-O/99) "Modernización de la OEA y renovación del sistema interamericano", que renueva los mandatos contenidos en la resolución AG/RES.1603 (XXVIII-O/98) mediante la cual se conformó un Grupo Especial de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral para identificar los aspectos sobre los cuales era necesario profundizar e impulsar el proceso de fortalecimiento y modernización de la OEA. Se encomienda al Consejo Permanente que presente un informe al trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de la presente resolución, especialmente acerca del término de la consideración de los temas ya iniciados así como la definición de estrategias, procedimientos y acciones concretas -incluidas la cuestión de recursos y la coordinación con otros organismos interamericanos- con miras a promover una renovación integral del Sistema Interamericano.

III. MANDATOS DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LA CIM

A. Asamblea de Delegadas de la CIM

La Asamblea de Delegadas, máximo cuerpo de toma de decisión de la CIM, se reúne cada dos años en sesión ordinaria. La XXIX Asamblea de Delegadas de la CIM tuvo lugar en Washington D.C., del 16 al 18 de noviembre de 1998. El presente documento refleja las acciones desarrolladas para el cumplimiento de sus mandatos, que ya fueron detallados en el anterior informe.

La Trigésima Asamblea de Delegadas de la CIM tendrá lugar del 15 al 17 de noviembre de 2000. El gobierno de Nicaragua, que había ofrecido ser sede de la misma, ha manifestado por escrito en forma extraoficial, la imposibilidad de cumplir con este compromiso.

B. Comité Directivo 1998-2000

Reuniones del Comité Directivo celebradas en el período comprendido por el presente informe:

FECHA	SESIÓN	LUGAR
30 de junio a 2 de julio de 1999	Segunda Sesión Ordinaria	Washington, DC
20-21 de enero de 2000	Tercera Sesión Ordinaria	Washington, DC

Los mandatos del Comité Directivo figuran en los Acuerdos aprobados en cada período de sesiones y se incluyen en las distintas secciones de este informe.

IV. RESUMEN DE LA LABOR REALIZADA

A. Plan Estratégico de Acción de la CIM y Planes de Acción de las Cumbres de las Américas.

El Plan Estratégico de Acción de la CIM y los Planes de Acción de la Primera y Segunda Cumbre de las Américas constituyen la base del Plan Bienal de Trabajo aprobado por la XXIX Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres para el período 1998-2000.

El Plan Estratégico de Acción de la CIM, adoptado en 1994, estableció estrategias para promover y afianzar el papel de la mujer en la sociedad hasta el año 2000. El Plan abarca diez áreas de atención, asignándole prioridad a cuatro temas específicos: la participación de la mujer en las estructuras de poder y de toma de decisiones, la eliminación de la violencia, la erradicación de la pobreza y la educación. Estos han sido los principales ejes de acción de la CIM durante los últimos seis años y han constituido las áreas prioritarias de atención de sus orientaciones programáticas.

Los Planes de Acción de la Primera y Segunda Cumbre de las Américas coinciden con el Plan Estratégico de la CIM en cuanto a temas prioritarios y enfatizan, además, que el fortalecimiento del papel de la mujer en todos los aspectos de la vida política, social, y económica es fundamental no sólo en el marco de la justicia y la igualdad, sino como medio para reducir la pobreza, lograr un verdadero desarrollo sostenible y consolidar la democracia. Señalan la necesidad de fortalecer las políticas y los programas destinados a incrementar la participación de las mujeres, de fortalecer los mecanismos nacionales y organismos gubernamentales encargados de promover la igualdad jurídica y de oportunidades y de fortalecer aún más a la Comisión Interamericana de Mujeres.

La Vigésimo novena Asamblea de Delegadas, determinada a profundizar en el proceso de renovación de la CIM, adoptó el tema de fortalecimiento y modernización de la CIM como quinta área prioritaria para el bienio.

A continuación se presenta un resumen de las actividades desarrolladas por la Comisión en el ámbito de las prioridades establecidas en el Programa Bienal de Trabajo 1998-2000.

1. Participación de la mujer en las estructuras de poder y de toma de decisiones

En esta área, el trabajo estuvo orientado a acciones de alcance regional. Se realizaron dos importantes reuniones y otras actividades para promover el liderazgo de la mujer.

a. Cumbre Económica para la Mujer de las Américas

La Comisión co-auspició la Cumbre Económica para la Mujer de las Américas, celebrada en Buenos Aires, Argentina, del 11 al 13 de noviembre de 1999. La Secretaria Ejecutiva y varias Delegadas Titulares asistieron a este encuentro, que reunió a más de 350 mujeres dirigentes en los ámbitos de negocios, empresarial y profesional. Realizada en seguimiento de la reunión "Voces Vitales en la Democracia", celebrada en 1998 en Montevideo, la Cumbre Económica tuvo por fin ampliar las relaciones comerciales y empresariales iniciadas en aquel momento así como también proporcionar información sobre el mercado latinoamericano y las áreas de crecimiento. Los paneles del foro centraron sus análisis en las oportunidades comerciales de la región, la búsqueda de estrategias para ampliar la capacidad empresarial y comercial de la mujer en el Hemisferio y la utilización de Internet como instrumento de trabajo. Se otorgó especial atención a la mujer y la microempresa.

El Secretario General de la OEA, César Gaviria, fue co-presidente del evento junto con Ana Kessler, Ministra de la Pequeña y Mediana Industria de Argentina y Aída Alvarez, Directora General de la Administración de los Estados Unidos para la Pequeña Empresa.

Por intermedio de los organizadores del evento, la CIM obtuvo becas para tres participantes provenientes de Haití, Honduras y Perú.

b. "Encuentro de Delegadas ante la CIM y Expertas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay"

Con recursos del Fondo Semilla y como parte del Proyecto "Desarrollo estratégico subregional para implementar las áreas prioritarias de la CIM e insertar plenamente a las mujeres en la sociedad del Siglo XXI", se celebró en Montevideo, Uruguay, la reunión "Encuentro de Delegadas ante la CIM y Expertas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay". Más de 200 mujeres líderes de los sectores político, público y privado y de la sociedad civil, asistieron a esta reunión para identificar problemas comunes y formas de actuación solidaria a través de mecanismos de cooperación entre los países de la subregión. Al concluir, las Delegadas ante la CIM firmaron la "Declaración de Montevideo", documento que fue presentado a la reunión de Presidentes del MERCOSUR ampliado que tuvo lugar en diciembre de 1999.

c. Programa de Representación y Liderazgo de la Mujer (PROLID) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

La CIM continuó sus actividades como co-auspiciante y miembro del Consejo del Programa de Representación y Liderazgo de la Mujer del Banco Interamericano de Desarrollo, el cual financia proyectos de liderazgo en el Hemisferio. En octubre de 1999, la Presidenta y la Secretaria Ejecutiva, junto con las representantes del BID, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y del Programa de Desarrollo de las

Naciones Unidas (PNUD), asistieron a la reunión del Consejo celebrada en Río de Janeiro, en la cual se otorgaron fondos a 2 nuevos proyectos. Con esto, suman 42 los proyectos financiados por PROLID.

d. Plan de acción de la CIM "Participación de la mujer en las estructuras de poder y de toma de decisiones"

En cumplimiento de la resolución "Plan de Acción de la CIM para la participación de la mujer en las estructuras de poder y de toma de decisiones" (CIM/RES.198/98), fue publicado el "Plan de acción sobre la participación de la mujer en las estructuras de poder y de toma de decisiones", emanado de la Reunión Interamericana de Consulta de la CIM sobre el mismo tema realizada en Febrero de 1998. La publicación fue distribuida a las Delegadas Titulares para su presentación y puesta en práctica ante sus respectivos gobiernos.

Atendiendo a otro mandato de la misma resolución, se solicitó al Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que realizara un análisis jurídico de la compatibilidad de las medidas de acción afirmativa para promover la participación política de la mujer con los principios de igualdad y no discriminación. En su respuesta, publicada en el documento CIM/CD/doc.31/99 Anexo 1, el Secretario Ejecutivo de la CIDH concluyó que las medidas de acción afirmativa están en pleno cumplimiento del principio de la no discriminación y de las disposiciones aplicables de los principales instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos.

2. Eliminación de la violencia

La CIM continuó promoviendo la ratificación de la Convención de Belém do Pará por todos los Estados miembros de la OEA y la puesta en práctica de sus objetivos en los 29 países que ya lo han hecho. Dentro de este contexto, se iniciaron dos importantes proyectos que cuentan con apoyo financiero del gobierno de Estados Unidos.

a. Proyecto: "La violencia contra la mujer. Análisis regional, incluido un estudio de la Convención de Belém do Pará"

Desarrollado conjuntamente con el Centro Internacional de la Reforma del Derecho Penal y Política de Justicia Penal de Canadá (ICCLR) y el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), este proyecto recoge y analiza información sobre el progreso logrado por varios países de la región en la implantación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, "Convención de *Belém do Pará*", a los cinco años de su aprobación y entrada en vigencia. Una vez finalizado el análisis y la investigación, la CIM convocará a reuniones de expertos que analizarán las conclusiones del informe final del proyecto y formularán recomendaciones a ser presentadas a la XXX Asamblea de Delegadas en noviembre del 2000. Estas conclusiones servirán para formular recomendaciones para la acción a los Estados miembros que serán publicadas y difundidas en todo el Hemisferio.

b. Proyecto: "Tráfico de mujeres y niños para fines de explotación sexual en las Américas"

En asociación con el Instituto Interamericano del Niño y el Instituto de Derecho Internacional sobre los Derechos Humanos de la Universidad de DePaul, se han iniciado investigaciones en varios países de la región sobre el tráfico de mujeres y niños para fines de explotación sexual. El proyecto realizará estudios en las siguientes áreas: 1) leyes relacionadas con el tráfico de mujeres y niños; 2) análisis de la legislación existente en códigos de familia, penales y otros que establecen sanciones en caso de existir dicho tráfico; 3) legislación propuesta o actividades de presión en cada país donde se realice el proyecto para promulgar leyes de prevención; 4) información estadística sobre la aplicación de dichas leyes; y 5) un análisis de la prevalencia del problema en cada uno de los países del proyecto. Como primera etapa del proceso de la investigación, la CIM coordinará una Reunión de Expertos en abril de 2000 en Washington, D.C., a la cual asistirán representantes del Instituto Interamericano del Niño, representantes de organizaciones no gubernamentales y de organismos especializados con experiencia en este ámbito. En dicha oportunidad se discutirá la metodología a desarrollar a los fines de asegurar la compilación de toda la información posible sobre la situación en cada país. En la etapa final del proyecto, se convocará a otra reunión de expertos, en la cual se analizarán los resultados y formularán recomendaciones a la CIM y al Instituto Interamericano del Niño. Estos resultados se utilizarán para efectuar recomendaciones para la acción a los Estados miembros que serán publicadas y difundidas en todo el Hemisferio.

c. "Igualdad jurídica de la mujer: Informe del Relator Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la Condición de la Mujer en las Américas"

Por resolución de la Asamblea de Delegadas ("Igualdad jurídica de la mujer: Informe del Relator Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la Condición de la Mujer en las Américas", (CIM/RES.199(XXIX-O/98)), la CIM se dirigió al Relator Especial de la CIDH, para manifestar su interés de encontrar el procedimiento más adecuado para mantener una relación recíproca y permanente en el futuro con esa Comisión. El Relator Especial presentó la propuesta de la CIM ante el 106º período de sesiones de la CIDH a los fines de concretar una respuesta. Se encuentra pendiente la contestación de la CIDH sobre la modalidad que tomará esta relación, sobre todo en la eventualidad que la Relatoría Especial sobre los Derechos de la Mujer sea transformada en un Grupo de Trabajo.

3. Erradicación de la pobreza

a. Proyecto "Perfiles de salud y de calidad de vida desde una perspectiva de género en el área fronteriza México-USA"

Durante el período de este informe, culminó el Proyecto "Perfiles de salud y de calidad de vida desde una perspectiva de género en el área fronteriza México-USA" realizado conjuntamente por la CIM y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). El objetivo del mismo fue el de retratar la situación de salud de las mujeres que residen o hacen parte de una población flotante en la frontera mexicana-americana, en el marco de los procesos de globalización e integración económica que están afectando esta subregión. El informe final consta de cuatro capítulos: un perfil sociodemográfico y de mortalidad de las mujeres en la zona fronteriza, una compilación crítica de la información documental

existente sobre la situación de la salud de la mujer en esta zona, el análisis de la situación de salud física y mental de las mujeres trabajadoras en el sector de maquilas en la zona y el análisis del impacto del uso de plaguicidas sobre la salud de las mujeres trabajadoras del sector agro-exportador.

Los resultados del trabajo, así como las recomendaciones que de él se deriven, serán presentados en una reunión binacional que se celebrará en el transcurso del año 2000 en El Paso, Texas, y que convocará a autoridades en salud y grupos de interés de ambos lados de la frontera, con el fin de llamar la atención sobre los problemas identificados, y discutir conjuntamente posibles soluciones.

4. Educación

Siguiendo las iniciativas de la II Cumbre de las Américas, el Comité Directivo de la CIM dirigió su atención al tema de la educación con enfoque de género.

a. Proyecto "Mujeres y educación en las Américas del Siglo XXI"

Se elaboró el proyecto "Mujeres y educación en las Américas del Siglo XXI", que tiene como objetivo la realización, en colaboración con las Delegadas Titulares, de una campaña regional sobre el tema de la educación con perspectiva de género. El proyecto comprende una serie de materiales de apoyo que incluye: un estudio sobre la situación educativa de la mujer en el continente, un afiche, tarjetas postales alusivas al tema, una cinta grabada para efectuar una campaña publicitaria por radio, y una guía con orientaciones sobre el uso de los materiales de la campaña. Los materiales fueron ampliamente difundidos y distribuidos a todas las Delegadas de la CIM para el lanzamiento de la campaña hemisférica que ya se está ejecutando.

b. Proyecto: "Mujer, justicia y género"

Culminó el Proyecto "Mujer, justicia y género", desarrollado conjuntamente con el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), cuyo objetivo fue capacitar a docentes de escuelas judiciales de Centroamérica sobre la perspectiva de género en el área jurídica, a fin de que el paradigma de las leyes basado en la hegemonía cultural del hombre sea reinterpretado y aplicado por los/las administradores de justicia y otros operadores jurídicos. Incluyó la producción de material didáctico para ser utilizado en las escuelas judiciales de la región y del "Manual hacia la igualdad real", adaptado a los niveles educativo y cultural y traducido a los idiomas maya, maya-quiché y katchiquel, para su posterior utilización en los pueblos indígenas. El proyecto también contempla la conformación y puesta en marcha de comités de género en escuelas judiciales.

5. Fortalecimiento y modernización de la CIM

El tema de fortalecimiento y modernización de la CIM fue uno de los que recibió mayor dedicación en el período de este informe, en cumplimiento de los mandatos contenidos en las resoluciones "Fortalecimiento y modernización de la CIM" (CIM/RES.209(XXIX-O/98)), y "Situación de la mujer en las Américas y fortalecimiento y modernización de la Comisión Interamericana de Mujeres"(AG/RES.1625 (XXIX-O/99)), aprobadas por la Vigésimo novena

Asamblea de Delegadas de la CIM y la Vigésimo novena Asamblea General de la OEA, respectivamente.

La CIM, en su carácter de coordinadora de la "Reunión de ministras y autoridades al más alto nivel responsables de las políticas de las mujeres en los Estados miembros", inició el proceso de su preparación, cuya celebración se realizará en Washington, D.C., el 27 y 28 de abril del año 2000.

La Secretaría Permanente y un grupo de trabajo con representación de los Estados miembros, elaboraron el temario de la reunión, así como el anteproyecto de "Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos de la mujer y la equidad de género", que una vez aprobado por el Comité Directivo, será presentado a la Reunión de Ministras para su adopción y posteriormente elevado a la XXX Asamblea de la OEA para su aprobación.

Por otra parte, a fin de dar cumplimiento a la resolución "La Comisión Interamericana de Mujeres y la Sociedad Civil" (CIM/RES. 208 (XXIX-O/98)), se creó una base de datos con información suministrada por las Delegadas Titulares, referida a organismos no gubernamentales que tratan los temas de interés de la CIM en cada Estado miembro. Esta base de datos permitirá establecer un contacto permanente para el intercambio de información y de experiencias exitosas y facilitará la toma de decisiones con relación a la posible participación de algunas ONG en las reuniones de la CIM. A la fecha, se han ingresado alrededor de 900 registros.

Se continuó con el trabajo de organización y clasificación del material bibliográfico de la Biblioteca Especializada de la Mujer de la CIM. Se incorporaron un total de cuatrocientos cincuenta (450) registros bibliográficos al sistema automatizado PROCITE, incluyendo todos los documentos editados por la CIM, otros materiales de importancia y las publicaciones periódicas.

A fin de facilitar la divulgación de sus actividades, se reestructuró la página Web de la CIM. Con el apoyo del Departamento de Sistemas Administrativos y Tecnología de la Información, se modificó el diseño y se incorporaron información actualizada y numerosos documentos. El sitio se puede acceder a través de la página de la OEA: <http://www.oas.org> o directamente por <http://www.oas.org/cim>. Por otra parte, se publicaron los dos primeros números del nuevo boletín informativo de la CIM, "Mujer Interamericana" en inglés. Todos los números del boletín se podrán consultar en la página Web en inglés y español.

La Secretaria Ejecutiva continúa sus esfuerzos para dar una mayor visibilidad a la Comisión y establecer relaciones de cooperación. Fue invitada como oradora principal a la función de gala del Vigésimo Sexto Aniversario de Mujeres Latinas en Acción, "Uniendo", celebrada en Chicago, Illinois. Asimismo, realizó la presentación "La Situación de la Mujer en las Américas" en el Simposio Internacional del *U.S. Hispanic Leadership Institute*, también en Chicago. Para fines de futura colaboración y financiamiento, se reunió con miembros de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico de Estudios Mayores de Monterrey, México. Participó en el Desayuno de Mujeres Dirigentes de las Américas realizado en el contexto del Foro Empresarial de las Américas celebrado en Toronto, Canadá, y realizó presentaciones sobre las actividades de la CIM en la Mesa Redonda Panamericana y el *National Hispana Leadership Institute* en Washington, DC.

También logró obtener financiamiento de USAID para el proyecto "*Violencia contra la Mujer: Análisis regional, incluido un estudio de seguimiento de la Convención de Belém do Pará*" y

de la Misión Permanente de los Estados Unidos ante la OEA, para el proyecto "*El tráfico de mujeres y niños para fines de explotación sexual en las Américas*". Estos proyectos se describen en los apartados IV.A.2a y IV.A.2b del presente informe.

B. Fondo Semilla

El Fondo Semilla de la CIM fue establecido en 1991 con el fin de proveer a los Estados miembros de una fuente de financiamiento para apoyar actividades de promoción de la mujer en las áreas prioritarias establecidas en el Plan Estratégico de Acción de la CIM y en las Orientaciones Programáticas aprobadas por la Asamblea de Delegadas. Se distribuye el primer año de cada bienio y las propuestas pueden ser de carácter regional o nacional.

Para el bienio 1998-2000, los recursos del Fondo Semilla fueron asignados a los siguientes nueve (9) proyectos presentados por las Delegadas Titulares:

Antigua y Barbuda (nacional): "La calidad de vida de los padres y madres jóvenes en Antigua y Barbuda", US\$5.000. El objetivo es implementar servicios de asesoramiento y programas de capacitación para el trabajo para padres y madres jóvenes, así como introducir modificaciones a la política de educación para permitirle a las madres jóvenes regresar a los centros de estudio para avanzar su educación luego de haber dado a luz.

Argentina (regional): "Capacitación política en democracia para la mujer del MERCOSUR", US\$30.000. Un programa del Foro de Mujeres del MERCOSUR orientado a desarrollar el máximo potencial de liderazgo de las mujeres políticas en niveles nacional y provincial y promover la presencia de las mujeres políticas.

Barbados (nacional): "Albergue seguro, control y eliminación de la violencia contra la mujer en Barbados", US\$5.000. Tiene como objetivo establecer un Fondo para un albergue seguro que permita hospedar a mujeres y niños maltratados y violados; ofrecer asesoramiento profesional y capacitación en materia de resolución de conflictos a víctimas y abusadores, policías, maestros y profesores, sacerdotes y pastores, médicos y enfermeras; educar al público con respecto a los temas y las formas que existen para ayudar, manejar y reducir la violencia.

Colombia (nacional): "Equidad transgeneracional –Niñas del eje cafetero", US\$15.000. Este proyecto está orientado a formular un plan de acción para adelantar políticas, programas y proyectos que apunten al desarrollo integral de las niñas entre 12 y 17 años, en los municipios seleccionados.

Ecuador (nacional): "Proyecto de capacitación ocupacional para mujeres de áreas urbano-marginales de la ciudad de Quito", US\$15.000. El objetivo del proyecto es proporcionar capacitación ocupacional a las mujeres, especialmente adolescentes, madres solteras y mujeres de los sectores marginales en actividades económicas, productivas, que les permitan incorporarse en el sector de economía solidaria o popular, mediante la creación de microempresas.

México (nacional): "Programa de atención telefónica a mujeres", US\$10.000. Este programa le proporcionará a la población femenina de México un servicio telefónico de orientación en situaciones en que las mujeres sean víctimas de violencia. Les brindará información en cuanto a quienes recurrir para la atención inmediata así como para la detección, prevención y canalización hacia organismos

apropiados de todo tipo de violencia hacia las mujeres. La atención incluirá asistencia en materia de salud, defensa de los derechos de las mujeres y asesoría psicológica.

Nicaragua (nacional): "Integración de las mujeres afectadas por el Huracán Mitch al desarrollo económico", US\$15.000. Tiene como objetivo proporcionar condiciones económicas a las mujeres nicaragüenses afectadas por el Huracán Mitch, a fin de que en un futuro puedan acceder a créditos y salir de la situación de extrema pobreza en que se encuentran después del desastre natural.

San Vicente y las Granadinas (nacional): "Mitigación de la pobreza a través de la producción", US\$15.000. Este proyecto tiene como propósito ofrecerle a 100 mujeres desempleadas de zonas rurales la oportunidad de asistir a sesiones de desarrollo de auto estima y liderazgo, derechos humanos y concientización de género.

Uruguay (regional): "Desarrollo estratégico sub-regional para implementar las áreas prioritarias de la CIM e insertar plenamente a la mujer en la sociedad del Siglo XXI", US\$20.250. El objetivo general del proyecto es el de fortalecer los procesos internos de los países, destinado a un mayor posicionamiento de las mujeres en el quehacer de la vida política, pública y empresarial.

C. Cumbre de las Américas - Seguimiento

El Gobierno de Nicaragua, país coordinador del tema Mujer de la Cumbre de las Américas, solicitó la asistencia técnica de la CIM a fin de elaborar, en conjunto con los países co-coordinadores, el sistema para realizar el seguimiento del tema Mujer en todos los países de América. La Secretaría Permanente de la CIM coordinó la preparación del proyecto del documento de seguimiento que fue presentado por el Gobierno de Nicaragua a la reunión del Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC) en noviembre de 1999. El documento elaborado consta de seis capítulos: "Fortalecimiento de mecanismos nacionales para la equidad de género"; "Igualdad jurídica de la mujer"; "Situación la mujer de las Américas"; "Políticas de salud de la mujer"; "Erradicación de la pobreza y discriminación" y "Problemas detectados para el cumplimiento de los mandatos y sugerencias para contrarrestarlos".

La CIM continuará prestando apoyo a los países miembros en la preparación de la Cumbre y a tal efecto, preparará un documento informativo sobre las actividades hemisféricas realizadas en seguimiento del tema mujer, haciendo especial referencia al fortalecimiento y modernización de la CIM, fortalecimiento de los mecanismos nacionales y sistema de indicadores.

V. RELACIONES CON OTROS ÓRGANOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES Y MUNDIALES

A. El Sistema Interamericano

1. Dentro de la OEA

Consejo Permanente. La Secretaria Ejecutiva participó en la reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) en la que se trató la solicitud de fondos adicionales para la celebración de la "Reunión de ministras y autoridades al más alto nivel responsables de las políticas de las mujeres en los Estados miembros" convocada para abril del año 2000... Asimismo, asistió a reuniones del Grupo Especial de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral sobre el Fortalecimiento y Modernización de la OEA. En este grupo, bajo la presidencia del Representante Permanente del Uruguay, Embajador Antonio Mercader, se trató el tema "sociedad civil", tema de mucha importancia para la CIM y sobre el cual recibió mandatos específicos de su Asamblea de Delegadas a fin de estrechar vínculos con las mismas.

Oficina de Seguimiento de Cumbres. Cumpliendo con un mandato del Consejo Permanente, en el mes de abril, se presentó un informe a la Oficina de Seguimiento de Cumbres sobre las asociaciones de la sociedad civil con las cuales la CIM mantiene relaciones. La información fue incorporada a un documento que el Secretario General presentó al Consejo Permanente a fines de discutir la acreditación u otro tipo de reconocimiento a estas asociaciones que mantienen relaciones formales o informales con la OEA. Asimismo, la Secretaria Ejecutiva realizó una presentación sobre las actividades realizadas por la CIM en cumplimiento de los mandatos de las Cumbres de las Américas dentro del marco de la OEA, en la reunión de la Comisión Especial de Gestión de Cumbres Interamericanas celebrada en octubre de 1999.

Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. La Delegada Titular de Colombia, Dra. Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, representó a la CIM en la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre la Lucha contra el Crimen y Prevención de la Delincuencia, organizada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y celebrada en Medellín, Colombia (19-20 de abril de 1999). En su intervención, aludió al hecho de que los porcentajes más altos de víctimas de la violencia intrafamiliar y conyugal son mujeres, y solicitó que los informes que se realicen con relación al tema se hagan desagregando el género de las víctimas. Dicha solicitud fue recogida en las recomendaciones emanadas de la reunión.

2. Otros órganos interamericanos

En cumplimiento de los mandatos de la Asamblea General de la OEA y de la Asamblea de Delegadas de promover la perspectiva de género a nivel regional e internacional, la CIM desarrolla actividades de cooperación con diversos organismos del sistema interamericano. El Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización Panamericana de la Salud y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, han sido invitados a participar en todas las Sesiones Ordinarias del Comité Directivo para continuar con el intercambio de información y explorar iniciativas conjuntas.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Se mantienen estrechas relaciones de cooperación con el BID, en particular, para el seguimiento del Programa de Liderazgo y Representación de la Mujer (PROLID), donde la CIM es co-partícipe (Ver punto IV.A.1.c del presente informe).

Organización Panamericana de la Salud (OPS). La CIM y la OPS mantienen una relación de colaboración continua. Este año finalizó el proyecto conjunto "Perfiles de salud y calidad de vida desde una perspectiva de género", detallado en el punto IV.A.3 de este informe. Asimismo, la CIM es uno de los organismos co-auspiciantes de la Conferencia sobre la Mujer, la Violencia y la Salud, organizada por la OPS, que se realizará en Canadá en noviembre del año 2000.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). La CIM está involucrada en la ejecución del proyecto de integración de la mujer rural coordinado por el IICA. La Secretaria Ejecutiva de la CIM realizó una presentación sobre las actividades de la CIM a la Junta Directiva del IICA en San José, Costa Rica, en Julio de 1999.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). La Vicepresidenta Hon. Indranie Chandarpal, asistió en representación de la CIM al curso *Los Derechos de las Mujeres: Fortaleciendo su promoción y protección internacional*, organizado por el IIDH. Realizó una presentación sobre la historia de la Comisión, los logros alcanzados por la CIM y la acción prioritaria para 1999-2000.

B. Sistema de Naciones Unidas

La CIM mantiene una relación estrecha con los órganos especializados de las Naciones Unidas. Es socia en la campaña sobre la violencia contra las mujeres y a favor de los derechos humanos que adelantan el PNUD, UNIFEM y UNFPA. Estas agencias, junto con la CEPAL, han sido invitadas a participar en las sesiones ordinarias del Comité Directivo para profundizar en el intercambio de información y colaboración mutua.

La Secretaria Ejecutiva asistió al 43 período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CCJSM) en Nueva York (28 de febrero al 4 de marzo de 1999) y estuvo presente en la Consulta de Alto Nivel sobre la Mujer Rural y la Información, organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Roma, del 4 al 6 de Octubre de 1999.

La CIM también participó en la vigésimo octava y vigésimo novena reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la integración de la mujer en el desarrollo de América Latina y el Caribe (CEPAL), realizadas en Curaçao, Antillas Holandesas, del 2 al 4 de junio de 1999 y en Santiago de Chile, del 11 al 12 de noviembre de 1999, respectivamente, y en la VIII Reunión de agencias especializadas y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el adelanto de las mujeres en América Latina y el Caribe, el 9 y 10 de noviembre.

La CIM y el ILANUD finalizaron un proyecto conjunto, referido a la capacitación de docentes de escuelas judiciales de Centroamérica en la aplicación de la perspectiva de género en el proceso judicial, que se detalla en el punto IV.A.4.b del presente informe. Actualmente, el ILANUD

está colaborando en el Proyecto: "La violencia contra la mujer. Análisis regional, incluido un estudio de la Convención de Belém do Pará". (Ver punto IV.A.2.a del presente informe)

C. Otros órganos y organizaciones regionales

IX Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y Gobierno de las Américas. La Secretaria Ejecutiva de la CIM participó en esta reunión, celebrada en Canadá en octubre de 1999 y asistió a la Reunión Técnica Preparatoria que tuvo lugar en julio.

Unión Europea. En atención a la Resolución CIM/RES.197/98 "Alianzas para la globalización de la equidad", se realizó un primer contacto con la Dirección de Relaciones con América Latina, Asia y el Mediterráneo, la Dirección de Desarrollo de Relaciones con el Caribe y Africa y la Unidad de Derechos Humanos y Democratización de la Unión Europea, todas ellas con sede en Bruselas, para iniciar un intercambio de información y explorar las posibilidades de emprender actividades conjuntas.

D. Organismos no gubernamentales

International Women's Forum (IWF) (Foro Internacional de Mujeres). El IWF de Washington, D.C., entregó a la Presidenta de la CIM el reconocimiento "Women Who Make a Difference" (Mujeres que hacen una diferencia), que se otorga a las mujeres líderes cuya visión, compromiso y contribuciones han abierto las puertas y mejorado las perspectivas para otras mujeres.

Diálogo Interamericano. La CIM mantiene una estrecha relación de intercambio con este organismo no gubernamental. La Secretaria Ejecutiva asistió a la Reunión Técnica de la *Conferencia de las Américas sobre liderazgo de la Mujer* en Washington, D.C., del 15 al 16 de abril de 1999.

VI. SITUACIÓN FINANCIERA

La CIM deja constancia, una vez más, de la insuficiencia de los recursos humanos y materiales que se le asignan para el cumplimiento de los objetivos, actividades y mandatos propios de su condición de organismo especializado interamericano de carácter permanente.

Esta situación no se ha visto mejorada a pesar de las recomendaciones adoptadas en el Vigésimo séptimo y Vigésimo octavo Períodos Ordinarios de Sesiones de la Asamblea General de la OEA. En este sentido, cabe recordar lo dispuesto por las resoluciones AG/RES.1451 (XXVII-O/97) y AG/RES.1586 (XXVIII-O/98) "Observaciones y Recomendaciones sobre los Informes Anuales de los Órganos, Organismos y Entidades de la Organización" que, en sus resolutivos 4 y 6 respectivamente encomiendan a la Secretaría General a que realice todos los esfuerzos posibles para mejorar el estado financiero de la Comisión Interamericana de Mujeres con el fin de que este organismo esté provisto de una mayor capacidad para llevar a cabo sus actividades esenciales.

VII. RECOMENDACIONES

La CIM solicita al Consejo Permanente que transmita a la consideración de la Asamblea General, a través de las instancias correspondientes, las siguientes recomendaciones a efectos de ser incluidas en los proyectos de resolución de los temas indicados a continuación.

Instar al Secretario General a que realice todos los esfuerzos posibles para:

- 1) mejorar el estado financiero de la Comisión Interamericana de Mujeres, según lo dispuesto en los resolutivos 4 y 6 de las resoluciones AG/RES.1451 (XXVII-O/97) y AG/RES.1586 (XXVIII-O/98) "Observaciones y Recomendaciones sobre los Informes Anuales de los Órganos, Organismos y Entidades de la Organización".
- 2) dar cumplimiento a la resolución AG/RES.1627/99(XXIX-O/99) ["Designación de mujeres a cargos ejecutivos superiores en la OEA"](#)

La CIM se propone elevar a la Comisión Preparatoria de la Asamblea General de la OEA, un proyecto de resolución junto con el informe de la "Reunión de Ministras y autoridades al más alto nivel responsables de las políticas de las mujeres en los Estados miembros" que se celebrará del 27 al 28 abril de 2000.